

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE
18 DE AGOSTO DE 2021.**

PRESIDENTA

D^a Elsa Plano Urdaci

REPRESENTANTES PRESENTES:

D Miguel Ángel Iribarren Lacunza
(Urroz Villa)

D. Koldo Albira Sola (Lizoain-
Arriasoiti)

D. José Javier Equiza Sola (Monreal)

D. Francisco Javier Ibiricu Astrain
(Unciti)

D. José Javier Eslava Armendáriz
(Ibargoiti).

SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Monreal, siendo las catorce horas del **día 18 de agosto de 2021**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión extraordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcadesa de Izagaondoa y Presidenta de la Mancomunidad, **doña Elsa Plano Urdaci**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretario el de la Mancomunidad Don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- MOTIVACIÓN DE LA SESIÓN. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta explica que teniendo plazo hasta el 23 de agosto de 2021 para poder presentar el proyecto de la 7ª fase de la solución Mendinueta para su inclusión definitiva en el Plan de Inversiones Locales, resulta necesario celebrar esta sesión para aprobar el citado proyecto y su forma de financiación.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 7 SOLUCION MENDINUETA- TELEMANDO Y TELECONTROL.

La Presidenta presenta el proyecto planteado para la ejecución de la 7ª fase e indica que hay que presentarlo con anterioridad al 23 de agosto en Administración Local, solicitando su inclusión definitiva en el Plan de Inversiones Locales. Ade,ás, en el desglose de los costes del proyecto se ve que hay necesidades de financiación mayores de las esperadas y que por lo tanto es conveniente solicitar que Gobierno de Navarra incremente en un 10% el porcentaje de subvención de la obra. Visto lo anterior la Presidenta llama a votar y la Asamblea **acuerda lo siguiente:**

A favor 4

Abstenciones 2

1.- Aprobar el proyecto de ejecución de la 7ª fase de la solución Mendinueta.

2.- Enviar el Proyecto junto con el resto de documentación necesaria a la Dirección General de Administración Local solicitando la inclusión definitiva del mismo en el Plan de Inversiones Locales y el incremento de la ayuda en un 10%.

3.- ACUERDO SOBRE EL PLAN FINANCIERO DE LA OBRA ESTABLECIENDO EL CRITERIO PARA LAS APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

La presidenta propone las diferentes posibilidades que existen para en función de diferentes porcentajes de población y km de tubería construidos repartir el coste de las obras de la 7ª fase no financiadas con remanentes de la Mancomunidad. Vistas las diferentes opciones, la Presidenta llama a votar y la Asamblea acuerda lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 2

1.- Aprobar la financiación de la obra de forma que el criterio de la población suponga el 50% del reparto y los km de tubería construidos el otro 50% del criterio.

2.- Notificar este acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados y a la Intervención de la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,